

su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se registrarán, también, los derechos de delegación o representación, de voto y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 31 de marzo de 2004.—Por el Consejo de Administración.—El Presidente.—Firmado: Juan José Manzano Pró.—13.569.

UNIÓ ELECTRODOMÉSTICA BALEAR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria (que se celebrará después de la primera) de Accionistas a celebrar en Palma de Mallorca en el domicilio social de la empresa, sito en el Edificio Expert, Ca's Capiscoll II-B, número 10, de Palma de Mallorca, el próximo día 21 de Junio a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 22 de Junio del mismo año a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a esa misma fecha

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia de la Sociedad

Cuarto.—Renovación de la autorización para la adquisición de Acciones Propias

Quinto.—Nombramiento o renovación en su caso de los Auditores de la Compañía para las Cuentas Anuales a cerrar el 31 de diciembre de 2004

Sexto.—Ruegos y Preguntas

Séptimo.—Aprobación del Acta de la reunión

Facultar al Secretario del Consejo para elevar a público los acuerdos sociales y proceder a las aclaraciones oportunas.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se proponen aprobar, pudiendo obtener de forma gratuita e inmediata copia de los mismos, previa solicitud a la sociedad.

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Bueno.—13.799.

URBANIZACIÓN CAÑUELOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don Julián Madera Flores, sita en Alameda Principal, 26, 2.ª planta, de Málaga el día 7 de mayo de 2004, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación del cargo de Administrador único, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por cualquiera de los medios adecuados en derecho.

Málaga, 12 de abril de 2004.—El Sr. Administrador Único, don Mario Luigi Paraboni.—14.417.

URBANIZACIÓN LAS VIÑAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los socios de la mercantil Urbanización Las Viñas, S.A. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en Cartagena, calle Carlos III, 10-bajo, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y aprobación de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Urbanización Las Viñas, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Otogamiento de facultades.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los informes y documentos a que se refieren los citados artículos, así como pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Cartagena, 6 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Raquel Guzmán Pérez.—13.667.

URBANIZACIÓN Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (URBEDISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Gran Vía, 146, 1.º, el día 28 de junio próximo, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Dar cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Vigo, 1 de abril de 2004.—El Presidente, Mariano de Labra Beña.—13.789.

VALLBONA, S. A.

(En liquidación)

En la junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 2004, por unanimidad se adoptó el acuerdo de liquidación y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	219.294,86
Total Activo	219.294,86
Pasivo:	
Capital social	232.273,62
Pérdidas del ejercicio	-12.978,76
Total Pasivo	219.294,86

El presente anuncio se publica en cumplimiento y a los efectos de los artículos 263, 275 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de marzo de 2004.—El liquidador.—Jaime Torrents Bertrán.—13.776.

VALLE DE CLUNIA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 18 de marzo de 2004, acordó su disolución y liquidación simultánea, aprobando también, como balance final de liquidación el siguiente (en euros):

	Euros
Activo:	
Tesorería	77.770,80
Total activo	77.770,80
Pasivo:	
Capital	72.120,00
Reserva Legal	14.424,29
Otras reservas	44.643,75
Pérdidas y Ganancias	(53.417,24)
Total pasivo	77.770,80

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 18 de marzo de 2004.—Los Liquidadores de la sociedad, D. Félix Adrián Angulo (por Monte Tejada, S. L.), D. Florencio Adrián Angulo (por Adryuno, S. L.) y D.ª Fredesvinda Adrián Antón (por Rafael Adrián, S. L.).—13.777.

VALORES UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escidente)

MARKET DREAMS, SOCIEDAD LIMITADA

ROSENGAR, SOCIEDAD LIMITADA

VALORES UNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Total

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada» celebradas el día 1 de abril de 2004, adoptaron el acuerdo de la escisión total de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» en tres sociedades beneficiarias, de las cuales una, «Market Dreams, Sociedad Limitada» es preexistente y dos, «Rosengar, Sociedad Limitada» y «Valores Unidos, Sociedad Limitada» son de nueva creación. Todo ello de acuerdo con el Proyecto de Escisión Total, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de febrero de 2004.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance

de escisión, así como, en el plazo de un mes, oponerse a la escisión de la compañía, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Valores Unidos, Sociedad Anónima» y «Market Dreams, Sociedad Limitada», Pascual Pérez Ocaña.—14.101.

2.ª 19-4-2004

VILAR 3, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta Universal de la Sociedad denominada Vilar 3, S. A., celebrada el día 5 de abril del año 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de dicha Sociedad, por cese en la actividad social; habiendo sido designado Liquidador Único Don Ángel Hermida Seivane.

El Balance Final de dicha Sociedad, aprobado por la mencionada Junta, es el siguiente:

Balance Final al 30 de marzo de 2004

	Euros
Activo:	
Tesorería:	
Disponibilidades financieras en Bancos	69.804,79
Total Activo	69.804,79
Pasivo:	
Capital Social	60.812,00
Reservas acumuladas	8.992,79
Total Pasivo	69.804,79

Se hace constar expresamente que la Sociedad no adeuda cantidad alguna por ningún concepto.

Lo que se hace publico a todos los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, especialmente para reclamaciones por aquellos que se puedan considerar perjudicados con el mencionado acuerdo de disolución y liquidación.

En Lorenzana (Lugo), 12 de abril de 2004.—El Liquidador. Fdo. Ángel Hermida Seivane.—13.561.

VILLAR ALTO, SOCIEDAD COOPERATIVA

La Asamblea general extraordinaria y de la cooperativa celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la transformación de la sociedad cooperativa denominada «Villar Alto Sociedad Cooperativa» en una sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará «Villar Alto Lo Navarro, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 69.6 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y 93.3, párrafo segundo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torre Pacheco (Murcia), 20 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo Rector, Juan Peñalver Pardo.—14.066.

VIVIENDAS ALQUERÍA, S.A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria y universal de esta Compañía celebrada el día 20 de marzo de 2004, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un liquidador único.

Valencia, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador único, Federico Laverna Alonso.—14.073.

XAELA INVERSIONS, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª, a las diez horas del día 17 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Revocación o renuncia y nombramiento del cargo de Auditores.

Quinto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—13.703.

ZARACONDIS, S. L. (Sociedad absorbente)

LEDER'S, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día quince de marzo de dos mil cuatro, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Leder's, S. L. por parte de Zاراcondis, S. L., mediante

la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de Zاراcondis, S. L. y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de Leder's, S. L.

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 2 de abril de 2004.—José Luis Reula Paúl, Administrador único de Zاراcondis, S. L. y Leder's, S. L.—13.716. 1.ª 19-4-2004

ZELAICO, S. A.

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad Zelaiko, Sociedad Anónima, de fecha 31 de diciembre de 2003, en la que se decidió, por unanimidad, la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el nombramiento como liquidador de D. Andrés Tellería Zumarraga y la liquidación simultánea de la Sociedad, al no existir acreedores cuyos créditos no hayan sido satisfechos o en su caso consignados o asegurados, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Inversiones Financieras Temporales ..	156.135,35
Tesorería	108.359,24
Total Activo	264.494,59
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social	132.000,00
Reserva Legal	9.616,71
Reserva de Revalorización	166.743,31
Resultados Negativos ejercicios anteriores	554,65
Resultado del ejercicio	43.310,78
Total Pasivo	264.494,59

Donostia, 31 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Andrés Tellería Zumarraga.—14.411.

ZEREPDOM, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Sabadell, en el domicilio social de la sociedad, Plaza Tetuán, 11, a las diez horas del día 17 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 18 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente